



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

**Expediente n.º:** 1129/2022

**Procedimiento:** Subvenciones por Concurrencia Competitiva.

**Interesado:** Participantes de Ciudad Rodrigo previamente inscritos en el concurso.

**Asunto:** ANUNCIO Bases Concurso Premios Martes Mayor 2022

### ANUNCIO

**BASES REGULADORAS CONCURSO DE PREMIOS DEL MARTES MAYOR 2022**  
(día 9 de agosto de 2022)

**TEMÁTICA DEL CONCURSO:**  
**SIEGA VERDE, PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD**

Por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 673/2022, de fecha 6 de julio de 2022, se aprobaron las Bases y la Convocatoria para llevar a cabo el Concurso de Premios del Martes Mayor 2022, con el objetivo de fomentar la competitividad entre sí de los puestos participantes de comercio locales en este día de Martes Mayor, estimular la participación del comerciante o vendedor del puesto, y por consiguiente, fomentar la exaltación del comercio mirobrigense premiando a los mejores puestos presentados al concurso en base a su diseño, originalidad y puesta en escena de la temática propuesta Siega Verde, Patrimonio Mundial de la Humanidad, en esta edición del Martes Mayor (9 agosto).

Se adjuntan las Bases reguladoras que regirán la convocatoria:

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### **PRIMERA.- Objeto de la Convocatoria. Temática del concurso.**

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo en desarrollo de sus competencias para la promoción y desarrollo de actividades de comercio y culturales, tiene el propósito de celebrar el CONCURSO DE PREMIOS DEL MARTES MAYOR 2022.

En este año 2022, la temática propuesta del concurso será "Siega Verde, Patrimonio Mundial de la Humanidad", debido a que en este año celebramos tal efeméride.

La celebración del concurso tendría lugar en Ciudad Rodrigo el martes, 9 de agosto de 2022, en horario de 10:00h a 15:00h, coincidiendo con la festividad del Martes Mayor.

#### **SEGUNDA.- Participantes. Comercio, escaparate, stands e infantiles.**

Podrán participar en el concurso, establecimientos dedicados al comercio, establecimientos que dispongan de escaparate y puestos de stands alusivos a la temática propuesta del concurso procedentes de Ciudad Rodrigo. También tiene cabida la participación infantil. Estos últimos, los menores de 18 años, podrán participar, pero para ello, se requerirá autorización otorgada por el padre, madre o tutor legal.

Todos los puestos concursantes tienen que ir acordes a la temática del concurso. Para ello, tanto el titular (o persona/s) al frente del puesto, como el puesto en cuestión, ambos, tienen que estar ataviados y decorados según la temática propuesta. En caso contrario, quedarán descalificados del concurso.

**Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo**

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 7NLEXL74TRFMETJ3S8X9ZG-GN | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 11



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

En líneas generales, entran a formar parte del concurso, aquellos puestos que previamente se hayan inscrito en el mismo, y que lo hagan con algún elemento alusivo a la temática.

### **TERCERA.- Características del concurso. Ficha inscripción, presentación y plazo de admisión.**

Las solicitudes para inscribirse podrán recogerse en la Oficina Municipal de Desarrollo (Santa Clara, 7), en la Conserjería de la Casa Consistorial (Plaza Mayor, 27) o descargarse de la web municipal ([www.ciudadrodrigo.es](http://www.ciudadrodrigo.es) desde la página de Inicio, o bien, desde el apartado Trámites y gestiones- Impresos), debiéndose formalizar y registrar dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La inscripción al concurso es gratuita.

El plazo de admisión finaliza a las **14:00 horas del viernes, 15 de julio de 2022** (tomándose esta fecha como límite para inscribirse en la debida categoría). Por lo que NO se admitirán solicitudes, finalizado el plazo de admisión de las mismas.

Dichas solicitudes de participación podrán presentarse:

- Presencialmente, en el Registro General del Ayuntamiento (sito en Plaza Mayor, 27).
- Telemáticamente, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.
- O, por cualquiera de las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPAAP).

La formalización de la inscripción supone la aceptación de las presentes bases y acatamiento del fallo del Jurado.

Podrán optar a premio, aquéllos que previamente hayan realizado la inscripción dentro del plazo señalado y cumplan con las bases acordadas.

No cumplir con las bases acordadas implica la no participación en la presente edición.

### **CUARTA.- Premios y criterios de valoración.**

El concurso de premios del martes mayor 2022 premiará a los mejores puestos participantes inscritos al concurso y que estén ataviados conforme la temática propuesta (*Siega Verde, Patrimonio Mundial de la Humanidad*).

Para la valoración de los puestos participantes el Jurado tendrá en cuenta entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Diseño.
- b) Originalidad.
- c) Puesta en escena de la temática propuesta, etc.
- d) Además se tendrá en cuenta que el puesto en sí (según sea comercio, escaparate, stand o puesto infantil) como la/s persona/s que regenta/n el puesto esté/n que estar ataviado/s conforme la temática del concurso.

El concurso contará con las siguientes **categorías y modalidades de premios** (*similares a ediciones anteriores*):

---

## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

### **PREMIOS DE COMERCIO**

- 1er. Premio: 200€ y Diploma
- 2º Premio: 150€ y Diploma
- 3er. Premio: 100€ y Diploma

### **PREMIOS DE ESCAPARATE**

- 1er. Premio: 200€ y Diploma
- 2º Premio: 150€ y Diploma
- 3er. Premio: 100€ y Diploma

Los comerciantes de Ciudad Rodrigo con local abierto al público podrán optar indistintamente al premio de comercio y al premio de escaparate (si disponen de escaparate), debiendo señalar en la ficha de inscripción la participación en ambas modalidades.

En el caso de los premios de escaparate: los comerciantes deberán haber señalado en la ficha solicitud esta modalidad.

### **PREMIOS al MEJOR STAND O PUESTO ALUSIVO A LA TEMÁTICA**

- 1er. Premio: 200€ y Diploma
- 2º Premio: 150€ y Diploma
- 3er. Premio: 100€ y Diploma

Esta modalidad son para comerciantes que no poseen local abierto al público, y que deseen participar con un puesto de venta alusivo a la temática y se hayan inscrito previamente en la misma.

- ✓ Estas 3 categorías de premios (comercio, escaparate y stand alusivo) suponen un importe total en premios de 1.350 €.

### **PREMIOS PARTICIPACIÓN INFANTIL (previa inscripción para optar a premio)**

- ✓ El premio consistirá en un regalo en especie, por igual, para todos los inscritos que cumplan con las bases acordadas, y será determinado por la Presidenta del Concurso.
- ✓ No se establecerán diferentes premios en esta modalidad.

Todos los infantiles inscritos en el concurso, recibirán el mismo premio. Ahora bien, el Jurado a la hora del concurso valorará los distintos puestos infantiles, asignándole la puntuación que cada uno se merezca.

### **QUINTA.- Convocatoria del concurso.**

Se convocará el concurso mediante los medios que se consideren más oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación como son: tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, prensa, radio, mediante carteles, anuncios, etc.

Asimismo, se podrá remitir a las asociaciones que componen el tejido social local.

### **SEXTA. Jurado.**

El Jurado del Concurso estará formado por las siguientes personas (con voz y voto):

---

**Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo**

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Laura Vicente Torrens, Concejala Delegada de Comercio, del Grupo Municipal Popular y/o suplente que lo sustituya.

**Vocales:**

- Un Concejal del Grupo Municipal Popular
- Un Concejal del Grupo Municipal Socialista
- Un Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos
- Un Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Ciudad Rodrigo en Común
- Un miembro de AFECIR no participante en el concurso y/o suplente que lo sustituya.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Pascual Martín, Técnico de Desarrollo Local como Empleado público municipal y/o suplente que lo sustituya, con voz pero sin voto.

### SÉPTIMA.- Fallo del Jurado.

El mismo día del Martes Mayor, el 9 de agosto de 2022, a partir de las 10:15 horas, el Jurado del concurso visitará y examinará los distintos puestos participantes inscritos en el concurso.

El Jurado se reunirá posteriormente a la visita de los puestos, para emitir el fallo del concurso.

El Jurado podrá rechazar la participación de aquéllos puestos que no se ajusten a la temática y a las condiciones establecidas en las propias bases del concurso, quedando los mismos descalificados.

En este sentido, podrá declararse desiertos, premios, si a juicio del Jurado, los puestos no reúnen las condiciones exigidas en las propias bases.

El Jurado actuará máxima objetividad e imparcialidad.

El fallo del Jurado será inapelable.

El fallo del Jurado se hará público en la página web municipal y en el tablón de anuncios; igualmente se hará público en redes sociales y demás medios de comunicación, fallándose los premios el mismo día del Martes Mayor.

### OCTAVA.- Notificación a los premiados y resto de participantes y entrega de premios.

A los efectos de la práctica de la notificación a los concursantes ésta se realizará únicamente mediante publicación de los premiados en el tablón de anuncios y en la página web municipal para general conocimiento de interesados, participantes y premiados, de acuerdo con el artículo 40 y 45,1,b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al tratarse de actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva.

Asimismo, dicho resultado se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web del Ayuntamiento, etc., para general conocimiento.

El anuncio de los ganadores se hará público el mismo día del Martes Mayor (9 de agosto de 2022).

El acto de entrega de premios y diplomas tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento, el día que se estime oportuno.

---

## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

### NOVENA. Aceptación de bases.

La participación en el concurso implica el conocimiento y la total aceptación de las bases.

El concurso podrá quedar desierto si así lo considera oportuno el Jurado.

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

El Ayuntamiento no se hace responsable en el caso de daños, hurto o robo, de productos o elementos decorativos dentro o fuera del stand.

Asimismo, se autorizará a la organización del concurso (ayuntamiento) y demás medios de comunicación a realizar fotografías o filmar los puestos participantes, pudiendo utilizar las imágenes para su publicación en cualquier medio (documentos internos, página web, etc) siempre que se realicen desde espacios comunes y públicos.

### DÉCIMA.- Incumplimiento.

El incumplimiento de alguna de las bases llevará implícita la descalificación en el concurso y por tanto, conllevará a la exclusión del mismo.

### UNDÉCIMA.- Normativa aplicable.

Las presentes bases vinculan a la Administración, al jurado y a quienes participen en las pruebas, y tanto la convocatoria con sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de las actuaciones del jurado, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### DUODÉCIMA.- Anexo adjunto (Ficha solicitud participación).

ANEXO I – II. Ficha solicitud y declaración responsable concurso martes mayor 2022  
ANEXO I – II. Ficha solicitud y declaración responsable concurso martes mayor 2022 – INFANTIL.

Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

EL SECRETARIO

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

**DILIGENCIA.**-Para hacer constar que las precedentes Bases y sus anexos que regulan el procedimiento para la instalación de puestos en el dominio público del municipio de Ciudad Rodrigo, durante la celebración del CONCURSO DE PREMIOS DEL MARTES MAYOR 2022 han sido aprobados, como órgano competente para ello, mediante DECRETO DE ALCALDÍA, de fecha 6 de julio de 2022, y que el mismo órgano ha acordado la aprobación del expediente y la convocatoria.

En Ciudad Rodrigo, en la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO MUNICIPAL

*Contra las presente Resolución, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente.*

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 7NLEXHL74TRFMETJ3S8X9ZG-GN | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 5 de 11



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo



Excmo.  
Ayuntamiento de  
Ciudad Rodrigo



### ANEXO I

## INSTALACIÓN PUESTOS MARTES MAYOR 9 de agosto 2022

LUGAR: ENTORNO COMERCIAL DEL CASCO HISTÓRICO (dentro de murallas)

PLAZO SOLICITUD: hasta las 14:00h del VIERNES, 15 julio

HORARIO DEL MERCADO: de 10:00h a 15:00h

HORARIO límite para la instalación de puestos en la vía pública: 10:00h

### MODELO SOLICITUD DE PUESTO para CONCURSO MARTES MAYOR

D.

Domicilio a efectos:

Localidad	Provincia	C.P.
DNI:		
Dirección correo electrónico (NECESARIO para comunicar ubicación del puesto y plano ubicación y por consiguiente, ENVIAR LA LICENCIA MUNICIPAL):		
Teléfono/s:		

Marcar con una X:

<input type="checkbox"/>	En nombre propio	
<input type="checkbox"/>	EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA (Razón social o comercial de Empresa) o EN REPRESENTACIÓN DEL PUESTO:	CIF:

PARTICIPA EN EL CONCURSO DE PREMIOS ALUSIVO A LA TEMÁTICA: SIEGA VERDE, PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD.

- SI                      • NO

En caso afirmativo, en qué MODALIDAD? (Señale lo que proceda)

- ESCAPARATES    • INFANTIL  
• COMERCIO  
• STAND ALUSIVO A LA TEMÁTICA

NOTA: Para poder participar en el concurso y optar a premio, tanto el titular del puesto como el puesto en cuestión, deben estar ataviados, conforme se señala en las bases del concurso (Bases colgadas en web municipal [www.ciudadrodrigo.es](http://www.ciudadrodrigo.es)).

ACTIVIDAD COMERCIAL (CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO: breve descripción del producto a exponer o vender)	
METROS DEL PUESTO (largo x ancho)	
EL PUESTO ha sido solicitado /	<input type="checkbox"/> SI

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 7NLEXL74TRFMETJ3S6X9ZG6N | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 6 de 11



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

<b>instalado en años anteriores ?.</b> ☞ Marque con una X la casilla que corresponda	Si responde afirmativamente, INDIQUE (si lo recuerda) Nº REFERENCIA puesto MARTES MAYOR:  <input type="checkbox"/> NO
<b>¿SOLICITA ESPACIO PARA PUESTO EN LA VÍA PÚBLICA?</b> ☞ Marque con una X la casilla que corresponda	<input type="checkbox"/> SI (indicará <b>zona preferente</b> , según el recuadro señalado más abajo) <input type="checkbox"/> SI (DELANTE del propio <b>establecimiento comercial</b> ) <input type="checkbox"/> NO ( <b>PUERTAS ABIERTAS</b> , el establecimiento permanecerá <b>UNICAMENTE</b> abierto de cara al público, <b>SIN UTILIZAR OCUPACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA</b> ).
<b>MARTES MAYOR</b> <b>ZONA PREFERENTE</b> <b>ENTORNO COMERCIAL DEL CASCO HISTÓRICO (marcar con una X la zona):</b> <input type="checkbox"/> PLAZA MAYOR <input type="checkbox"/> SANCHEZ ARJONA <input type="checkbox"/> SAN JUAN <input type="checkbox"/> GIGANTES <input type="checkbox"/> RÚA DEL SOL <input type="checkbox"/> COLADA <input type="checkbox"/> CARDENAL PACHECO <input type="checkbox"/> JULIÁN SÁNCHEZ <input type="checkbox"/> PLAZA BUEN ALCALDE <input type="checkbox"/> JAZMÍN <input type="checkbox"/> PLAZA DEL CONDE <input type="checkbox"/> MADRID <input type="checkbox"/> REGISTRO  <b><u>El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicar los puestos conforme bases de participación. Es decir, la ubicación del puesto será concedida por el propio Ayuntamiento.</u></b>	<b>OBSERVACIONES:</b> (PARA indicar zona exacta a emplazar el puesto, deberá expresar en este recuadro: calle, nº, frente a.....)

**EL PARTICIPANTE EXPONE QUE: Vistas las BASES de participación del CONCURSO DE PREMIOS DEL MARTES MAYOR 2022, ACEPTO Y ME COMPROMETO al cumplimiento de las mismas.**

En Ciudad Rodrigo, a            de            de 2022

EL INTERESADO  
SELLO EMPRESA Y/O FIRMA RESPONSABLE

Fdo.- \_\_\_\_\_

Le informamos que los datos personales facilitados en esta solicitud se recogen de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y serán objeto de tratamiento de acuerdo con lo previsto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD).

Así, le informamos que según la LOPDGDD, el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo incorporará sus datos a ficheros, que se utilizarán para los propios fines municipales y no se cederá a ningún tercero excepto por obligaciones legales a aquellas Administraciones Públicas que fueran las destinatarias del tratamiento.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento de sus datos a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo mediante la cumplimentación de la Instancia General y presencialmente o por correo postal en el Registro General del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. En estos últimos casos adjuntando fotocopia del documento de identidad de la persona interesada.

**SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO**

**Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo**

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo



Excmo.  
Ayuntamiento de  
Ciudad Rodrigo

### ANEXO II

#### INSTALACIÓN PUESTOS MARTES MAYOR 2022

#### MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE

(a los efectos establecidos en los artículos 71 y 85 LCSP)

<b>D.</b>		
<b>Domicilio a efectos:</b>		
<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>	<b>C.P.</b>
<b>DNI:</b>		
<b>Dirección correo electrónico:</b>		
<b>Teléfono/s:</b>		

#### MANIFIESTO:

**PRIMERO:** Que estando interesado en participar con un puesto de venta durante el **CONCURSO DE PREMIOS DEL MARTES MAYOR (9 agosto 2022)** en el municipio de Ciudad Rodrigo (Salamanca), manifiesto mi interés en participar con arreglo a los siguientes requisitos y que declaro conocer y aceptar.

**SEGUNDO:** Que conozco las Bases de participación y **DECLARO RESPONSABLEMENTE:**

- ✓ Tener plena capacidad de obrar, y solvencia económica, financiera y técnica o profesional para la realización de la actividad.
- ✓ Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias (AEAT), con la Tesorería General de la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, impuestas por las disposiciones vigentes.
- ✓ No estar incurso en una prohibición para contratar de las previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- ✓ Autorizar expresamente al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para que, si procede, se expida e incorpore al expediente la pertinente certificación acreditativa de la situación tributaria de la empresa, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- ✓ Que se comprometo a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado tercero de esta declaración en cualquier momento, en que sea requerido para ello.
- ✓ Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es el siguiente:  
\_\_\_\_\_

**TERCERO:** Adjunto:

- ✓ DNI o CIF del solicitante (según proceda).
- ✓ Fotos del puesto o stand (en caso de que se posean)
- ✓ Cualquier otra documentación que considere relevante y según proceda (carnet artesano, seguridad social de autónomos, declaración de estar al corriente de pago, etc.).

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 2022

(firma y sello)

**EL SOLICITANTE**

Fdo.- \_\_\_\_\_

**SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO**

**Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo**

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 7NLEXHL74TRFMETJ3S8X9ZG6N | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 11



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo



Excmo.  
Ayuntamiento de  
Ciudad Rodrigo



### ANEXO I

## INSTALACIÓN PUESTOS MARTES MAYOR - INFANTIL 9 de agosto 2022

LUGAR: ENTORNO COMERCIAL DEL CASCO HISTÓRICO (dentro de murallas)

PLAZO SOLICITUD: hasta las 14:00h del VIERNES, 15 julio

HORARIO DEL MERCADO: de 10:00h a 15:00h

HORARIO límite para la instalación de puestos en la vía pública: 10:00h

### MODELO SOLICITUD DE PUESTO para CONCURSO MARTES MAYOR

<b>D.</b>		
<b>Domicilio a efectos:</b>		
<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>	<b>C.P.</b>
<b>DNI:</b>		
<b>Dirección correo electrónico</b> (NECESARIO para comunicar ubicación del puesto y plano ubicación y por consiguiente, ENVIAR LA LICENCIA MUNICIPAL):		
<b>Teléfono/s:</b>		

**Marcar con una X:**

<input type="checkbox"/>	<b>En nombre propio</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA (Razón social o comercial de Empresa) o EN REPRESENTACIÓN DEL PUESTO:</b>	<b>CIF:</b>

**PARTICIPA EN EL CONCURSO DE PREMIOS ALUSIVO A LA TEMÁTICA: SIEGA VERDE, PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD.**

- SI
- NO

En caso afirmativo, en qué MODALIDAD? **(Señale lo que proceda)**

- ESCAPARATES
- COMERCIO
- STAND ALUSIVO A LA TEMÁTICA
- INFANTIL

**NOTA:** Para poder participar en el concurso y optar a premio, tanto el titular del puesto como el puesto en cuestión, deben estar ataviados, conforme se señala en las bases del concurso (Bases colgadas en web municipal [www.ciudadrodrigo.es](http://www.ciudadrodrigo.es)).

<b>ACTIVIDAD COMERCIAL</b> (CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO: breve descripción del producto a exponer o vender)	
<b>METROS DEL PUESTO</b> (largo x ancho)	

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo



Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 7NLEXL74TRFMETJ3S8X9ZG-GN | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 9 de 11



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

<p><b>EL PUESTO ha sido solicitado / instalado en años anteriores ?.</b></p> <p> Marque con una X la casilla que corresponda</p>	<p><input type="checkbox"/> <b>SI</b></p> <p>Si responde afirmativamente, <b>INDIQUE (si lo recuerda) N° REFERENCIA</b> puesto <b>MARTES MAYOR</b>:</p> <p><input type="checkbox"/> <b>NO</b></p>
<p><b>¿SOLICITA ESPACIO PARA PUESTO EN LA VÍA PÚBLICA?</b></p> <p> Marque con una X la casilla que corresponda</p>	<p><input type="checkbox"/> <b>SI</b> (indicará <b>zona preferente</b>, según el recuadro señalado más abajo)</p> <p><input type="checkbox"/> <b>SI</b> (<b>DELANTE</b> del propio <b>establecimiento comercial</b>)</p> <p><input type="checkbox"/> <b>NO</b> (<b>PUERTAS ABIERTAS</b>, el establecimiento permanecerá <b>UNICAMENTE</b> abierto de cara al público, <b>SIN UTILIZAR OCUPACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA</b>).</p>
<p><b>MARTES MAYOR ZONA PREFERENTE ENTORNO COMERCIAL DEL CASCO HISTÓRICO (marcar con una X la zona):</b></p> <p><input type="checkbox"/> PLAZA MAYOR</p> <p><input type="checkbox"/> SANCHEZ ARJONA</p> <p><input type="checkbox"/> SAN JUAN</p> <p><input type="checkbox"/> GIGANTES</p> <p><input type="checkbox"/> RÚA DEL SOL</p> <p><input type="checkbox"/> COLADA</p> <p><input type="checkbox"/> CARDENAL PACHECO</p> <p><input type="checkbox"/> JULIÁN SÁNCHEZ</p> <p><input type="checkbox"/> PLAZA BUEN ALCALDE</p> <p><input type="checkbox"/> JAZMÍN</p> <p><input type="checkbox"/> PLAZA DEL CONDE</p> <p><input type="checkbox"/> MADRID</p> <p><input type="checkbox"/> REGISTRO</p> <p><i>El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicar los puestos conforme bases de participación. Es decir, la ubicación del puesto será concedida por el propio Ayuntamiento.</i></p>	<p><b>OBSERVACIONES:</b> (PARA indicar zona exacta a emplazar el puesto, deberá expresar en este recuadro: calle, n°, frente a.....)</p>

**EL PARTICIPANTE EXPONE QUE: Vistas las BASES de participación del CONCURSO DE PREMIOS DEL MARTES MAYOR 2022, ACEPTO Y ME COMPROMETO al cumplimiento de las mismas.**

En Ciudad Rodrigo, a            de            de 2022

EL INTERESADO  
SELLO EMPRESA Y/O FIRMA RESPONSABLE

Fdo.- \_\_\_\_\_

*Le informamos que los datos personales facilitados en esta solicitud se recogen de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y serán objeto de tratamiento de acuerdo con lo previsto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD).*

*Así, le informamos que según la LOPDGDD, el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo incorporará sus datos a ficheros, que se utilizarán para los propios fines municipales y no se cederá a ningún tercero excepto por obligaciones legales a aquellas Administraciones Públicas que fueran las destinatarias del tratamiento.*

*Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento de sus datos a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo mediante la cumplimentación de la Instancia General y presencialmente o por correo postal en el Registro General del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. En estos últimos casos adjuntando fotocopia del documento de identidad de la persona interesada.*

**Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo**

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 7NLEXHL74TRFMETJ3S8X9ZG6N | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 10 de 11



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO



Excmo.  
Ayuntamiento de  
Ciudad Rodrigo

### ANEXO II

#### AUTORIZACIÓN A MENORES para puesto de venta en Martes Mayor 2022

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ (nombre del padre/madre/tutor),  
con DNI/NIE \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ (localidad/código postal y provincia,  
en su caso), actuando en su condición de \_\_\_\_\_ (padre/madre/tutor) del menor  
\_\_\_\_\_ (nombre del menor), provisto de DNI/NIE  
\_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_

**AUTORIZA** mediante la presente la solicitud de un puesto de venta de  
\_\_\_\_\_ (producto objeto de venta) al menor referenciado durante la celebración  
del CONCURSO DEL MARTES MAYOR 2022.

Y para que así conste, firma la presente en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de 2022.

**EL PADRE, MADRE O TUTOR**

Fdo.- \_\_\_\_\_

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO (Salamanca)**

**Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo**

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401

